oficio

Valgaras ufs para el año de mil y setecientos y sesenta y tres

Que yo fray N. N. que pueda cobrar su salyta mesa
mi deuda de cobrar de los dos dineros
de los vecinos de Lo cobrar de que cin
gaseis en dos dias y que en pena de dineros
costas y costas y a mi Rugo Calopeuna
dos y tres sueldos y seis dineros y sesenta y tres sos
tos mi gaje pelegrin y mi gaje a mes costo =

Miguel Pelegrin